

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA PA A/SER-019420/2026

El Director Gerente del Hospital Universitario Santa Cristina de Madrid, conforme a las facultades conferidas por la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria,

PRIMERO: Corregir el error material advertido en la Memoria Justificativa **del expediente** PA A/SER-019420/2026, Servicio de mantenimiento de equipos electromédicos del Hospital Universitario Santa Cristina, en el apartado 6. Solvencia requerida y criterios de selección, quedando redactado en los siguientes términos:

Los licitadores deberán acreditar el volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los últimos tres concluidos, deberá ser al menos: **535.980,42 euros**.

De conformidad con el artículo 90.1.a) de la LCSP, el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los servicios de igual o similar naturaleza deberá ser igual o superior a **250.124,20 euros**.

Los licitadores deberán acreditar el volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los últimos tres concluidos, deberá ser al menos: **267.990,30 euros**.

De conformidad con el artículo 90.1.a) de la LCSP, el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los servicios de igual o similar naturaleza deberá ser igual o superior a **125.062,14 euros**.

SEGUNDO.- Publicar la presente corrección en el Perfil del Contratante a los efectos oportunos, dejando constancia de que se trata de una rectificación de error material de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado digitalmente por: VIDAL LACOSTA VÍCTOR
Fecha: 2026.10.13 21:31

La autenticidad de este documento puede verificarse en <https://gestion.a.comunidad.madrid> mediante el siguiente código